

# OAI

Oficina de Libre Acceso  
a la Información Pública.



## SISALRIL

Superintendencia de Salud  
y Riesgos Laborales

*"Tu Protección es Nuestra Misión"*

# Informe de **GESTION** Enero-Marzo 2016.-

## Introducción

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales SISALRIL, siempre con el compromiso de promover valores éticos y la transparencia en la administración pública en procura de formar parte de esta nueva una cultura de transparencia a todos los niveles promovida desde los mas altos niveles del Estado Dominicano, nos compromete a formar parte de este proyecto para transformar la cultura ética en la administración pública-

En este informe les estaremos presentando entre otras cosas las estadísticas y el resumen de actividades de la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales Sisalril, durante periodo correspondiente al Trimestre **Enero - Marzo del 2016**.

### Glosario Términos

OAI	Oficina de Libre Acceso a la Información
RAI	Responsable de Libre Acceso
SISALRIL	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
SDSS	Sistema Dominicano de Seguridad Social
SFS	Seguro Familiar de Salud
CNSS	Consejo Nacional de la Seguridad Social
SENASA	Seguro Nacional de Salud
DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
L-311	Línea 311
Sol. Fis	Solicitudes Físicas
Recl.	Reclamaciones
Sol. Mail	Solicitudes Vía E-Mail

## Solicitudes OAI y Casos L-311.

Durante este Primer Trimestre del año correspondiente a los meses de **Enero Febrero y Marzo** del 2016, las solicitudes entrantes a través de los medios que tenemos disponibles para el ingreso de las mismas se han comportado muy favorablemente y manteniendo un margen excelente por la constancia dentro del marco establecido garantizándole a la institución una gestión eficiente en el desarrollo de los procesos apegados a las normas establecidas por la Ley 200-04 y el Decreto 130-05 de aplicación de la Ley de Libre Acceso a la Información.

Las solicitudes ingresaron por la vía de Email cubrieron el 100% de los Subsidios se coloca por encima de las demás alcanzando prácticamente la mitad de las solicitudes y casos de los afiliados del SDSS que se dirigen a la institución utilizando los servicios de la Oficina de Libre Acceso a la Información como vía de enlace y de hacer llegar sus quejas y sus reclamaciones. Los temas variados los cuales se agrupan dentro de la denominación "Otros" alcanzo la segunda porción mas grande por encima de Afiliación, la cual si se incluye la remisión de Documentos dentro de estos porcentajes queda en un lejano 4to. Lugar.

Durante este primer trimestre del año 2016, no se produjeron solicitudes vía cartas ni presenciales mediante el formulario físico ante nuestras oficinas.

A todas estas solicitudes recibidas y procesadas en la OAI durante este periodo, se les dio respuesta como corresponde en el tiempo estipulado por la ley 200-04 y el decreto 130-05 que consta de 15 días hábiles.

|

El tiempo de respuesta de estas solicitudes recibidas vía mail fueron respondidas en un margen de tiempo excelente muy por encima de la media establecida por la Ley 200-04 y su Reglamento 130-05.

De igual forma los casos ingresados por la Línea 311, en su totalidad están procesados y respondidos en un tiempo muy inferior al que se establece para la entrega de información solicitada pese a que los requerimientos de la Línea 311 No son regulados por la ley 200-04 sino por el Decreto 694-09, cuyos parámetros de tiempo de procesamientos y respuestas son mas extensos.

Recibimos durante este trimestre únicamente 3 visitas Físicas en busca de información la cual estaba disponible en la Web y se les remitió a la misma., y de consulta sobre temas generales.

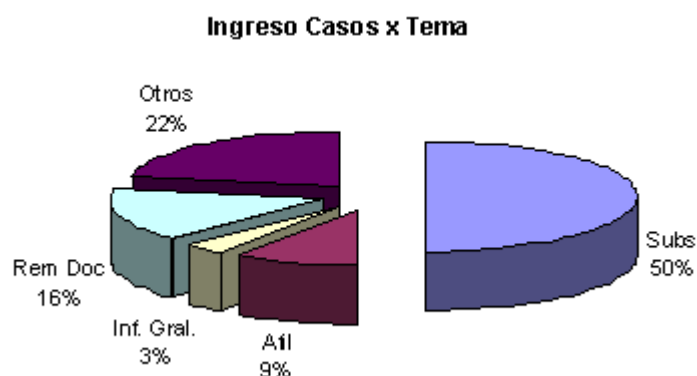
### **Calificación en Transparencia.**

En la última evaluación que la DIGEIG nos realizó la institución alcanzo la máxima calificación con una valoración de **100** puntos para los meses de Enero y Febrero de este año 2016.

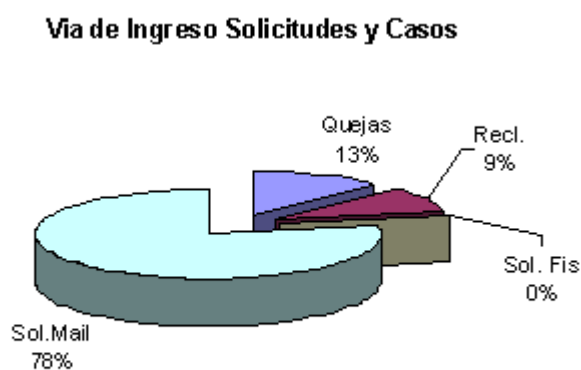
### **DEGLOSE (GRAFICOS)**

Vías de ingreso de las solicitudes de Información, las quejas y las reclamaciones de la línea 311, se distribuyeron durante este trimestre de la siguiente forma. Según podemos apreciar en el grafico. El 50% de los casos ingresados a esta oficina correspondió al tema de Subsidios con un 50% del total. El resto

se distribuyo en un 9% para Afiliación, 3% Información General, 22% otros Temas y un 16% fue Remisión de Documentos.



Este segundo Grafico corresponde a las vías de ingreso de los casos y solicitudes que ingresan a la Oficina. En el mismo podemos ver que el mayor flujo de ingresos se produjo vía Email con un 78% del total, dejando un 13% par las Quejas y un 9% para las Reclamaciones. No hubo solicitudes físicas.



## TIEMPOS DE RESPUESTA

### Vía Mail.

Las Solicitudes de Información según la ley 200-04 tienen un plazo de 15 días laborables para la entrega de toda información solicitada ante las Oficinas de libre Acceso a la Información o por cualesquier otra vía. Nuestra Institución

pese a que son herramientas con normativas diferentes Aplica los mismos 15 días a los tramites de la Línea 311. En ese tenor unificamos el concepto como un aporte a la mejora en el servicio ofrecido a la ciudadanía en general y a los afiliados al SDSS.

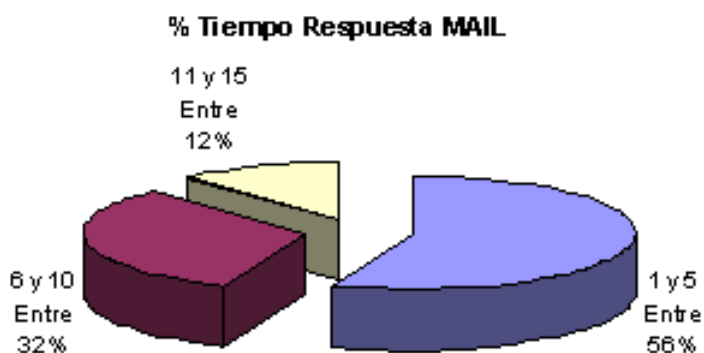
A continuación los gráficos del porcentaje de tiempo de respuesta bajo el estándar de 15 días laborables.

Los casos recibidos vía Mail se respondieron de la siguiente manera:

El 56% en los primeros 5 días.

El 32% entre el día 6 y el 10mo.

Esto que indica que el **88%** de los casos o solicitudes ingresados a la Oficina de Libre Acceso a la Información OAI, se respondieron en un plazo de 10 días o menos.



### Vía L- 311

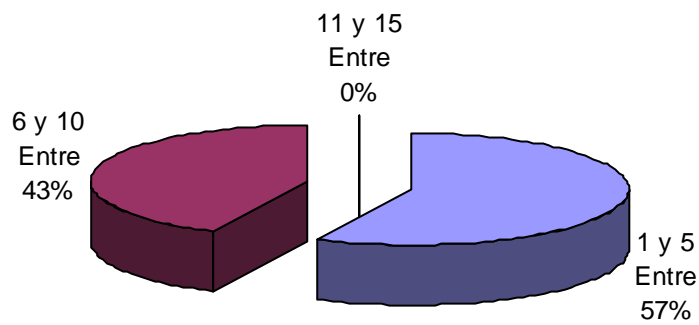
En la línea 311 las respuestas de los casos de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias los tiempos de respuesta se distribuyeron así:

El 56% de los casos se respondieron en los primeros 5 días o menos.

El 32% entre el 6 y el 10mo. Día laborable:

Lo que equivale al 100% de los casos respondidos en un margen de tiempo igual o menos a 10 días laborables.

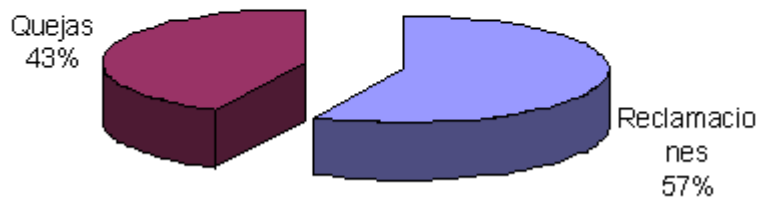
**% Tiempo de Respuesta L-311**



Ingresos de Quejas y Reclamaciones clasificados por Temas.

- Quejas 43%
- Reclamaciones 57%

**% Quejas y de Reclamaciones**



**No se han producido los siguientes eventos.**

- No se Registraron Rechazos de información.
- Sometimiento de Recursos de Amparo
- Reenvío de Solicitud

**Resumen Estadístico**

**ESTADISTICAS**

	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Total</b>
1 Solicitudes OAI				
a <b>Formulario Físico</b>	0	0	0	0
b Formulario Digital	0	0	0	0
c Vía Email	0	9	16	25
d Carta	0	0	0	0
2 Línea 311	3	1	3	7
3 Visitas Personal a la Oficina	0	2	1	3
4 Rechazos de solicitudes de Información	0	0	0	0
5 Recursos de Amparo Interpuestos	0	0	0	0
6 Traspaso solicitud a otra OAI	0	0	0	0
7 Casos Recibidos de otra OAI	0	0	0	0



## **DESPACHO EN ACCION.**

Enero-Marzo, 2016

Son Acciones y propuestas que van en  
Beneficio de los afiliados del SDSS

### **Castellanos prevé que en el primer Semestre del año habrá un nuevo plan Básico de Salud.**

El superintendente de Salud y Riesgos laborales, Dr. Pedro Luis Castellanos, informo que para el año en curso uno de los aspectos de mayor relevancia para el SDSS es el avanzar en todos aquellos aspectos relacionados a la universalización de la cobertura del Seguro Familiar de Salud.

Al hablar en una rueda de prensa el Dr. Castellanos expreso que para el 2016, la SISALRIL esta preparando una propuesta para someterla al CNSS después de agotar algunas consultas en las cuales presentara algunas opciones de afiliación en el régimen contributivo como en el subsidiado de SFS, dentro de la que contemplo la afiliación voluntaria.

Dijo esperar que concluyera el proceso de integración de los miembros de la Policía Nacional y el traslado progresivo de los empleados al SENASA.

Castellanos dentro de sus prioridades espera producir una mejoría de las coberturas de servicios médicos relacionados al copagos para los afiliados, mediante la actualización del Plan Básico de Salud y la inclusión del esquema de la atención integral garantizada, así como, lograr la puesta en vigencia del nuevo modelo de atención en salud con un primer nivel de atención como puerta de entrada al sistema.

Esperamos que en el primer semestre de este año contemos con un nuevo plan básico de salud., agrego Castellanos que la comisión conformada por el Consejo Nacional de la Seguridad Social para tales fines lleva adelantado los trabajos para tales fines.

Fuente:

Nota de Prensa de Relaciones Públicas y C.  
20 de enero, 2016.

## **SISALRIL Incrementa Monto de Indemnización.**

El objetivo de ampliar los beneficios de los trabajadores que han sufrido una discapacidad permanente o parcial como consecuencia de un accidente de trabajo enfermedad profesional, la Superintendencia de Saludo y Riesgos Laborales (SISALRIL) dispuso un incremento de las indemnizaciones del Seguro de Riesgos Laborales.

Mediante la Resolución Administrativa numero 205-2016, la entidad supervisora aumento el numero de sueldos base, según los grados de discapacidad permanente parcial, superior al 15% y menor del 50%. Anteriormente la indemnización se calculaba en base de 5 hasta 10 sueldos, conforme al grado de discapacidad determinado por las Comisiones Medicas Regionales, en el rango de 15% a 50%, estableciéndose seis intervalos salariales; mientras que con la actual disposición, se consideran desde 6 hasta 10 sueldos base, concentrando en tres los rangos de discapacidad y los intervalos salariales.

Estas indemnizaciones se otorgan en adición al subsidio por incapacidad temporal para el trabajo, al cual tienen derecho los trabajadores con motivo de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, equivalente al 75% del sueldo base y hasta el limite de un año.

En virtud de esta Resolución la Sisalril precisa que tendrán derecho a una pensión por discapacidad causada por un riesgo laboral, los trabajadores que sufran de una discapacidad igual o superior al 50%. Esta medida esta dentro de los objetivos prioritarios de la SISALRIL, orientados a mejorar los beneficios económicos y la protección de los trabajadores con motivo de sufrir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Fuente:  
Nota de Prensa de Relaciones Públicas y C.  
19 de Febrero, 2016.

## **23 Mil Empresas se Incorporaron al Régimen Contributivo de la Seguridad Social.**

Más de 23 mil nuevas empresas se incorporaron durante esta gestión a la seguridad social un promedio de más de 19 por día.

Así lo afirmó Pedro Luis Castellanos Superintendente de Salud y Riesgos Laborales durante el 4to. Encuentro de rendición de cuentas ampliado, realizado en el salón orlando Martínez del Palacio Nacional.

Dijo que eso significa un promedio mensual de 575 empresas Nuevas incorporadas a la Seguridad Social.

## **Empresas se Formalizan.**

Señalo que eso ha ocurrido porque el número de empresas formales y registradas en el sistema ha aumentado. Para el 2011 teníamos 47 mil para el 2015, 70 mil empresas es decir más de 23 mil nuevas empresas se incorporaron en este periodo gubernamental al Régimen Contributivo de la Seguridad Social y esas son gente que están pagando dijo:

Igualmente resalto que no solo aumento el número de afiliados y de empresas, sino que además los registros demuestran como han impactado progresivamente los incrementos salariales.

En este orden, la Superintendencia de Salud y riesgos Laborales manifestó que para el 2011 el salario promedio por el cual cotizaban los trabajadores afiliados al régimen contributivo eran de 16 mil 400 por mes y que para el 2015, era de 19 mil 776 pesos mensuales.

## **Afiliación Crece de un 46% a un 70%**

El Dr. Castellanos indico que en el gobierno de Danilo Medina han sido transformados dos aspectos basicos que es la afilicion al SDSS o sea el crecimietno del numero de personas protegidas por el SFS y en el segundo lugar, los beneficios que recibe la ciudadanía por conceptod e su afiliacion.

Explico que el en 2011 solo estaba incorporado al sistema el 46% de la ciudadanía y de ese total paso a un 67% “mas de 20 puntos porcentuales se incremento la afiliacion al SNSS en el SFS.

## **20 Mil Nuevos Trabajadores Formales Cada Mes.**

Lo interesante es que ese incremento ha sido tanto en el Regimen Subsidiado como en el contributivo. Quiero destacar que en el Regimen Contributivo pasamos de dos millones 300 mil a tres millones 300 mil, es decir un millon de nuevos afiliados en el Regimen contributivo, esto significa que en este periodo en promedio cada mez ha registrado 25 mil nuevos trabajadores formales puntualizó Castellanos.

## **Mujeres Cotizan más por Mayor Salario.**

Otro hecho importante es que ha crecido mas el salario por el cual cotizan las mujeres que el salario por el cual cotizan los hombres. Desde octubre de 2014, por el cual cotizan las mujeres paso a ser mayor que el salario por el cual cotizan los hombres al regimen Contributivo de la seguridad social.

Indico que en cuanto al incremento de los derechos de las prestaciones a raiz del primero de noviembre del año pasado casi se triplico la disponibilidad para

medicamentos de indole ambulatorio que eran mil pesos por año y paso a ocho mil pesos por año.

### **Aumenta La Cobertura Catastrófica, Recien Nacidos y Accidentes Laborales.**

Castellanos informo que se dispone de un millon de pesos por cada uno de los 18 procedimientos medicos de alto costo y maximo nivel de complejidad en las coberturas del Plan basico de Salud.

En la practica la disponiobilidad pasa a ser hasta un maximo de 18 millones por persona, tambien se incremento la disponibilidad para los recien nacidos que era de 150 mil pesos a un millon de pesos por gastos catastroficos y se modifico la forma de cubrir los medicamentos que era pór nombres comerciales y determinada presentacion y concentracion, ahora pasa a ser cubiertos por el principio activo , preciso Pedro Luis Castellanos .

## **Conclusión**

Este trimestre ha sido de grandes logros para la institución, en apenas De Noviembre a marzo del 2016 hemos logrado completar varios ciclos en lo que concierne a la transparencia gubernamental. Tanto las certificaciones Nortic A-1 y A-5, así como las calificaciones de 100% alcanzadas por la institución en Enero y Febrero es una clara muestra de lo que se puede lograr cuando se trabaja en equipo. Estos logras nos sirven de motivación para lograr mas avances en este trayecto hacia una cultura mas etica y transparente en la administración Publica.